

NORMA DE DIGITALIZACIÓN

ADADA013 EXPEDIENTESTRU

La información estará soportada en DVD's que incluyan los datos alfanuméricos e imágenes asociadas. El DVD irá identificado con una etiqueta, con el siguiente formato:

ETIQUETA DVD

EXP2TRUXXAAAA_nnn *

SubCadena	Valor de Subcadena
EXP2TRUXX	Identificador de la cadena *Cuando sea DVD de TRUA EXP2TRUAX
AAAA	Año en que se han generado los documentos
nnn	Es un número secuencial para identificar el soporte como único. ej 001

ORGANIZACION DE LOS DATOS ENTREGADOS EN DVD

Los PDF'S se guardan en directorios nombrados con el código de un expediente de TRU con el formato y estructura de carpetas explicado en el siguiente cuadro.

ETIQUETA	UNIDAD DE CARGA	SUBCARPETAS	DESCRIPCION
EXP2TRUXXAAAA 			DVD numero NNN de expedientes del año AAAA
	EXP2TRUXXAAAA_nnn		Carpeta con el mismo nombre que la etiqueta del DVD
		TTT_AAAA_nnnnn	TTT = Tipo de expediente, AAAA = ejercicio expediente y nnnnn = Numero expediente. Dentro un fichero TTT_AAAA_nnnnn.PDF

En la carpeta <UNIDAD DE CARGA> deberá figurar un fichero llamado <UNIDAD DE CARGA>.xml que deberá validarse contra su XSD correspondiente antes de realizar cualquier envío por mensajería. Dicho fichero contendrá datos asociados a la imagen y la ruta relativa a partir de <UNIDAD DE CARGA> de la imagen en cada uno de sus nodos.

XSD DE VALIDACION Y XML DE EJEMPLO

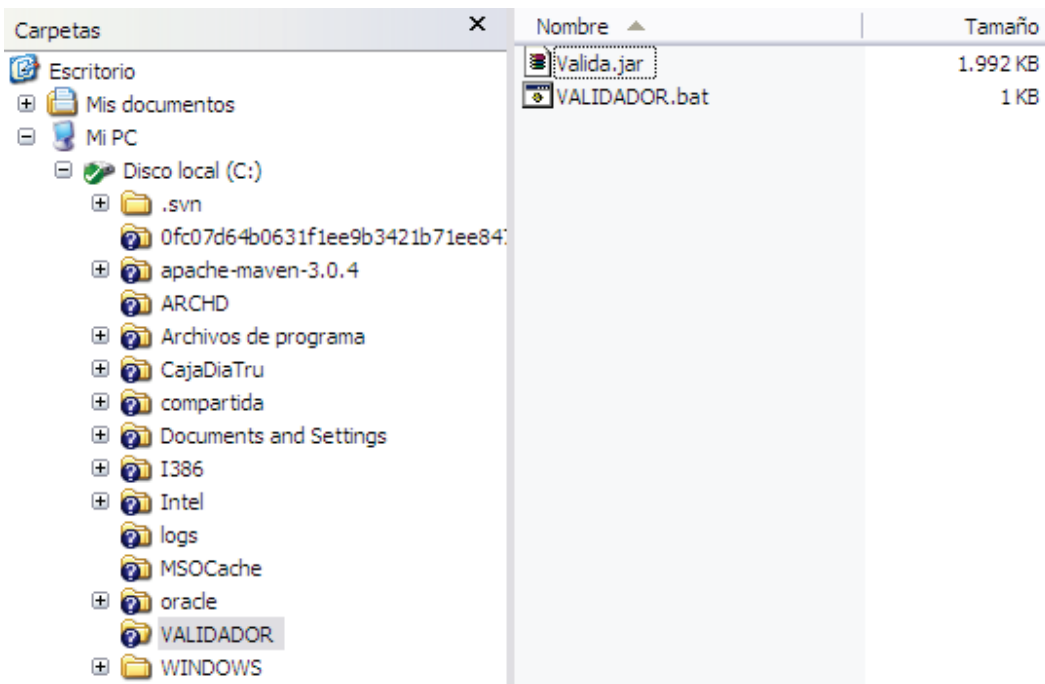
```
<?xml version="1.0" encoding="utf-8" standalone="yes"?>
<Documentos>
<ExpedienteTru>
<etqDvd>EXP2TRUXX_2009_001</etqDvd>
<tipoExp>205</tipoExp>
<ejercicioExp>2009</ejercicioExp>
<numExp>45268</numExp>
<numTributo>120</numTributo>
<objTributario>ALAMEDA DE OSUNA</objTributario>
<numApp>45</numApp>
<refCatastral>3581706VK4638B0006RQ</refCatastral>
<rutaPDF>205_2009_45268\205_2009_45268.pdf</rutaPDF>
</ExpedienteTru>
<ExpedienteTru>
<etqDvd>EXP2TRUXX_2009_001</etqDvd>
<tipoExp>205</tipoExp>
<ejercicioExp>2009</ejercicioExp>
<numExp>58457</numExp>
<numTributo>120</numTributo>
<rutaPDF>205_2009_58457\205_2009_58457.pdf</rutaPDF>
</ExpedienteTru>
</Documentos>
```

```
<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1'?>
<Documentos>
<ExpedienteTru>
<etqDvd>EXP2TRUAX_2017_001</etqDvd>
<tipoExp>205</tipoExp>
<ejercicioExp>2016</ejercicioExp>
<numExp>56767</numExp>
<numTributo>122</numTributo>
<objTributario>VALDIVIESO</objTributario>
<numApp>32</numApp>
<refCatastral>3891210VK3739B0002MU</refCatastral>
<rutaPDF>205_2016_56767\205_2016_56767.pdf</rutaPDF>
</ExpedienteTru>
<ExpedienteTru>
<etqDvd>EXP2TRUAX_2017_001</etqDvd>
<tipoExp>205</tipoExp>
<ejercicioExp>2016</ejercicioExp>
<numExp>56773</numExp>
<numTributo>122</numTributo>
<objTributario>ESTRELLA POLAR</objTributario>
<numApp>12</numApp>
<refCatastral>3536638VK4733F0007SR</refCatastral>
<rutaPDF>205_2016_56773\205_2016_56773.pdf</rutaPDF>
</ExpedienteTru>
<ExpedienteTru>
<etqDvd>EXP2TRUAX_2017_001</etqDvd>
<tipoExp>205</tipoExp>
<ejercicioExp>2016</ejercicioExp>
<numExp>56920</numExp>
<numTributo>122</numTributo>
<objTributario>LAGO TITICACA</objTributario>
<numApp>10</numApp>
<refCatastral>8428115VK4782G0003ZS</refCatastral>
<rutaPDF>205_2016_56920\205_2016_56920.pdf</rutaPDF>
</ExpedienteTru>
</Documentos>
```

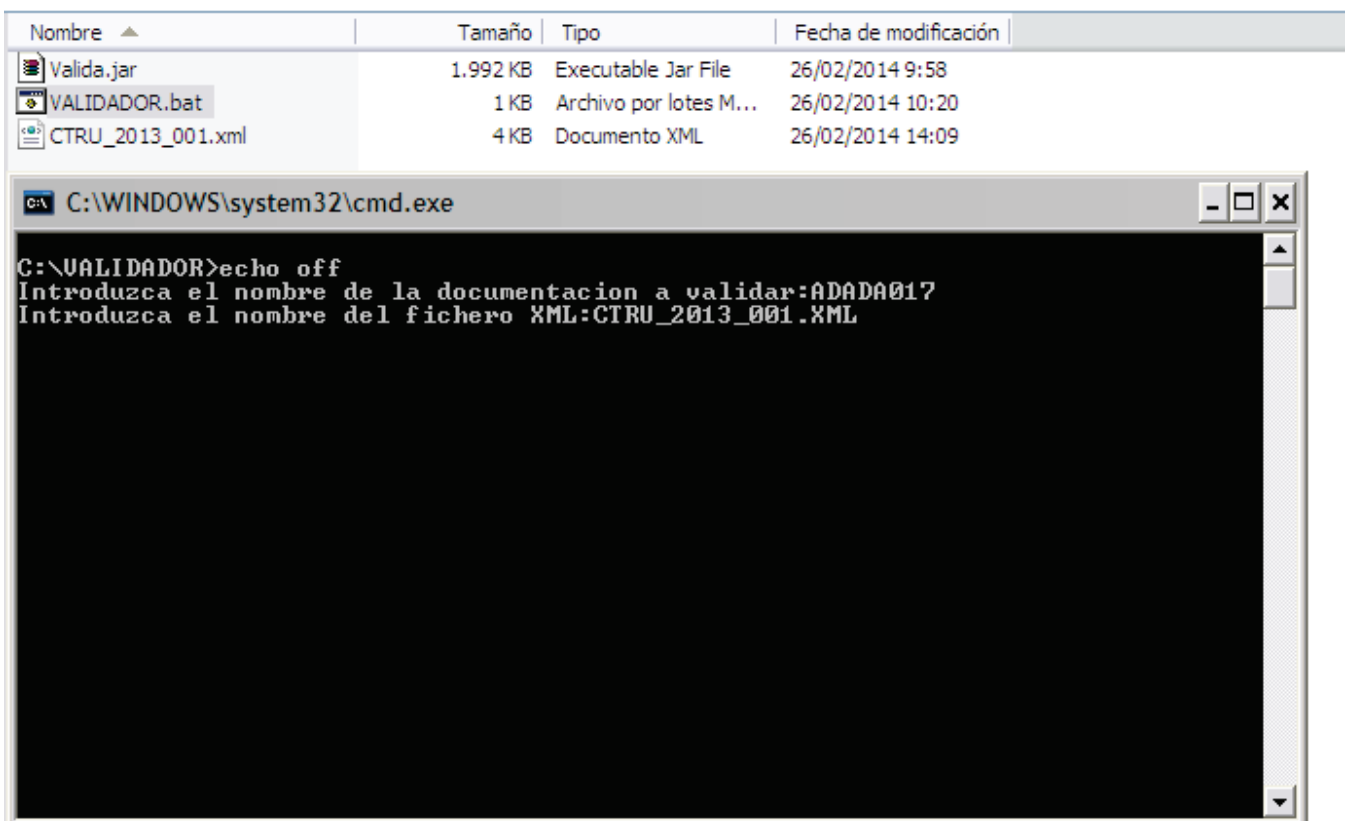
El XSD ORIGINAL ESTA ALOJADO EN:

<http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Hacienda/Contratacion/Publicaciones/Normas-de-digitalizacion-IAM-v-1>
y tecleando esta dirección en el navegador de Internet se puede visualizar, en el apartado ADADA013

USO DEL VALIDADOR(Descomprimir archivo rar)



USO DEL VALIDADOR(soltar en esta carpeta el fichero xml y ejecutar VALIDADOR.bat)



Nombre	Tamaño	Tipo	Fecha de modificación
Valida.jar	1.992 KB	Executable Jar File	26/02/2014 9:58
VALIDADOR.bat	1 KB	Archivo por lotes M...	26/02/2014 10:20
CTRU_2013_001.xml	4 KB	Documento XML	26/02/2014 14:09
CTRU_2013_001Error.txt	4 KB	Documento de texto	27/02/2014 15:46

C:\VALIDADOR\CTRU_2013_001Error.txt - Notepad++

Archivo Editar Buscar Vista Codificación Lenguaje Configuración Macro Ejecutar Plugins Ventana ?

CTRU_2013_001.xml CTRU_2013_001Error.txt CTRU_2013_001Error.txt

```

1 Linea n°- 5: '2012-10-34' no es un valor válido para 'date'.
2 Linea n°- 5: El valor '2012-10-34' del elemento 'fechaCaja' no es válido.
3 Linea n°- 7: El valor 'CTRU_2013_00100' no es de faceta válida con respecto a
4 Linea n°- 7: El valor 'CTRU_2013_00100' del elemento 'etqDvd' no es válido.
5 Linea n°- 13: El contenido del elemento 'CajaDiaTru' no está completo. Se esp
6 Linea n°- 15: '2012-10-018' no es un valor válido para 'date'.
7 Linea n°- 15: El valor '2012-10-018' del elemento 'fechaCaja' no es válido.
8 Linea n°- 26: '3a' no es un valor válido para 'integer'.
9 Linea n°- 26: El valor '3a' del elemento 'numOrden' no es válido.
10 Linea n°- 33: Se ha encontrado contenido no válido a partir del elemento 'num
11 Linea n°- 49: El valor '201210\20121002\20121002-02.PDF' no es de faceta váli
12 Linea n°- 49: El valor '201210\20121002\20121002-02.PDF' del elemento 'rutaPD
13 Linea n°- 56: El valor '301210\20121002\20121002-03.pdf' no es de faceta váli
14 Linea n°- 56: El valor '301210\20121002\20121002-03.pdf' del elemento 'rutaPD
15 Linea n°- 65: El valor '7204659007390' no es de faceta válida con respecto al
16 Linea n°- 65: El valor '7204659007390' del elemento 'inscripcion' no es válid
17 Linea n°- 72: El valor '1961905VK4746L' no es de faceta válida con respecto a
18 Linea n°- 72: El valor '1961905VK4746L' del elemento 'refCatastral' no es vál
19 Linea n°- 74: El valor '201210\20121044\20121004-02.pdf' no es de faceta váli
20 Linea n°- 74: El valor '201210\20121044\20121004-02.pdf' del elemento 'rutaPD
21 Linea n°- 82: El valor '4961905VK4746B0403EL1kjkhkj' no es de faceta válida

```

USO DEL VALIDADOR(Se generara un fichero que se llama como el xml + Error.txt donde se detallan todos los errores. Cuando este fichero se genere vacío, se podrá proceder al envío del DVD/CD)

Requisitos de la imagen electrónica

Los requisitos de la imagen electrónica, resultado de un proceso de digitalización, se definen con el objetivo de garantizar que el documento electrónico digitalizado:

- i. Sea válido para ser conformado como documento electrónico.
- ii. Sea fiel al documento en papel; entendida la condición de fidelidad en términos relativos proporcionales a la naturaleza, características o fines del producto de la digitalización.

Los requisitos de la imagen electrónica son:

IV.1 Las imágenes electrónicas aplicarán los formatos establecidos para ficheros de imagen.

IV.2 Las resoluciones de digitalización de las imágenes serán de 200 a 300 puntos por pulgada, como norma general; aunque estos valores puedan ser variados en situaciones especiales.

IV.3 La imagen electrónica será fiel al documento origen, para lo cual:

- a) Respetará la geometría del documento origen en tamaños y proporciones.
- b) No contendrá caracteres o gráficos que no figurasen en el documento origen.
- c) Su generación atenderá a los siguientes criterios:
 1. Se realizará a través de un proceso informático en el que, garantizando la integridad de cada uno de los pasos, se realizarán las siguientes tareas:
 - a) Digitalización por un medio fotoeléctrico, de modo que se obtenga una imagen electrónica en la memoria del sistema asociado al dispositivo.
 - b) Si procede, optimización automática de la imagen electrónica para garantizar su legibilidad, de modo que todo contenido del documento origen pueda apreciarse y sea válido para su gestión (umbralización, reorientación, eliminación de bordes negros, u otros de naturaleza análoga).
 2. Contemplará la aplicación de un conjunto de operaciones de mantenimiento preventivo y comprobaciones rutinarias que permitirán garantizar mediante su cumplimiento que, en todo momento, el estado de la aplicación de digitalización y los dispositivos asociados producirán imágenes fieles al documento en soporte papel.